

MAR DEL PLATA, 06 de noviembre de 2023

VISTO la solicitud de licencia presentada por el Arq. Carlos Castiglioni de su rol como Consejero Titular del Consejo Directivo del CAPBA 9 hasta el 31 de diciembre de 2023,

La Resolución de Consejo Directivo del CAPBA DIX N° 03/23, y

CONSIDERANDO que la Resolución Distrital N° 03/23 en su Anexo I, Capítulo II, Art. 7° contempla el sistema de reemplazo de los Consejeros;

Que, en concordancia con dicha resolución y debiendo cubrir el cargo de primer Vocal Titular, corresponde asumir dicho cargo a la Arq. Damasia Bustamante Vismara, que actualmente se desempeña como 2° Vocal Titular;

Que, en función del corrimiento de cargos que corresponde realizar, la Arq. Analía Díaz debe asumir el cargo de 2° Vocal Titular y el Arq. Juan Manuel Tamburini, asumir el cargo de 1° Vocal Suplente produciéndose una vacancia en el cargo de 2° Vocal Suplente, para lo cual debe asumir dicho cargo el miembro siguiente en la lista oficializada de las elecciones del Distrito al cual pertenece el Consejero a reemplazar; Arq. Pablo Alejandro Monti, Mat. CAPBA N° 11.430;

Que informado el Arq. Pablo Alejandro Monti, acepta asumir el cargo.

Que las modificaciones resultantes en la composición del Consejo Directivo tendrán efecto hasta el día 31 de diciembre de 2023;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX

RESUELVE

Art. 1°: Aceptar la solicitud de licencia del Arq. Carlos Humberto Castiglioni, Matrícula CAPBA N° 2666, al cargo de 1° Vocal Titular del Consejo Directivo del C.A.P.B.A. Distrito IX, debiendo reincorporarse en su cargo a partir del día 1 de enero de 2024.

Art. 2°: Designar a la Arq. Damasia Bustamante Vismara, Matrícula CAPBA N° 13.730, en el cargo de 1° Vocal Titular del Consejo Directivo del C.A.P.B.A. Distrito IX; hasta el día 31 de diciembre de 2023, fecha en la cual deberá retomar su cargo actual de 2° Vocal Titular.

Art. 3°: Designar a la Arq. Analía Verónica Díaz, Matrícula CAPBA N° 26.232, en el cargo de 2° Vocal Titular del Consejo Directivo del C.A.P.B.A. Distrito IX; hasta el día 31 de diciembre de 2023, fecha en la cual deberá retomar su cargo actual de 1° Vocal Suplente.

Art. 4°: Designar al Arq. Juan Manuel Tamburini, Matrícula CAPBA N° 26.087, en el cargo de 1° Vocal Suplente del Consejo Directivo del C.A.P.B.A. Distrito IX; hasta el día 31 de diciembre de 2023, fecha en la cual deberá retomar su cargo actual de 2° Vocal Suplente.

Art. 5°: Designar al Arq. Pablo Alejandro Monti, Mat. CAPBA N° 11.430, en el cargo de 2° Vocal Suplente del Consejo Directivo del C.A.P.B.A. Distrito IX; hasta el día 31 de diciembre de 2023.

Art. 6°: En función de los artículos 1° a 5° de la presente, el Consejo Directivo del CAPBA Distrito IX, queda conformado de la siguiente forma hasta el día 31 de diciembre de 2020:

Presidente: Arq. Domingorena, Diego Aníbal

Secretario: Arq. Zapata, Leandro Martín

Tesorero: Arq. Lucchetti, Adriana Leticia

Vocales titulares: Arq. Bustamante Vismara, Damasia

Arq. Díaz, Analía Verónica

Arq. Oliva, Pablo Alfredo

Arq. Casado, Sabina

Vocales Suplentes: Arq. Tamburini, Juan Manuel

Arq. Monti, Pablo Alejandro

Arq. Villalba, Pablo Daniel

Arq. La Frossia, Pablo Rodrigo

Delegado C.S. CAPBA: Arq. Urrizola, Augusto

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](https://www.facebook.com/capba9) [i](https://www.instagram.com/capba9) [@capba9](https://www.twitter.com/capba9)



Colegio de Arquitectos
de la Provincia de Buenos Aires
Distrito 9



Art. 7º: Comunicar al Consejo Superior y Delegaciones del C.A.P.B.A. Distrito IX

Art. 8º: Publíquese en el Boletín oficial del C.A.P.B.A. Distrito IX.

Art. 9º: Cumplido, archívese.

Arq. DIEGO DOMINGORENA
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA
Secretario.

RESOLUCION N° 30/23

Mar del Plata, 6 de noviembre de 2023

VISTO, que en el Art. 64º de la Ley 10.405 se establece que la Asamblea Anual Ordinaria del Colegio de Arquitectos se reunirá una vez cada año en el lugar, fecha y forma que determine el Reglamento, para todas las cuestiones de su competencia,

La resolución CAPBA N° 98/23 de Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria; y

CONSIDERANDO que el Consejo Superior del CAPBA establece que la Asamblea Anual Ordinaria se reunirá hasta noventa (90) días desde el cierre del ejercicio anual

Que en el art. 8º del Reglamento se citan los asuntos que, como mínimo deben estar incluidos en su Orden del Día, y

Que por Resolución N° 168/99, el Consejo Superior fijó el 30 de septiembre como fecha de cierre del Ejercicio Anual.

Que por Resolución N° 98/23, el Consejo Superior estableció el jueves 7 de diciembre del corriente como fecha de la Asamblea Anual Ordinaria del CAPBA.

POR ELLO la Mesa Directiva del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, ad referendum del Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, en sesión inmediatamente posterior al día de la fecha,

RESUELVE

Art. 1º) Convocar a la Asamblea Anual Ordinaria del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, para llevarse a cabo el día 2 de diciembre de 2023, a partir de las 10:00 hs. en el Espacio Cova, sito en la calle Funes N° 2146 de la ciudad de Mar del Plata, Anexo de la Sede Distrital.

Art. 2º) El Orden del Día de la presente Convocatoria, comprende el siguiente temario:

- 1.- Designación de dos Secretarios de Asamblea.
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio que finalizó el 30/9/23.
- 3.- Cuotas de Inscripción en la Matrícula, Matriculación Anual y Cuota de Ejercicio Profesional para el año 2024.
- 4.- Régimen de pago de matrícula y CEP para el año 2023.
- 5.- Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio n° 38
- 7.- Designación de dos Asambleístas p/refrendar con su firma el Acta de Asamblea.

Art. 3º) Comuníquese a las Delegaciones, al Consejo Superior, publíquese en un diario de circulación en la ciudad de Mar del Plata y de alcance regional y en los medios de comunicación oficiales del Distrito.

Art. 4º) Cumplido, ARCHÍVESE.

Arq. DIEGO DOMINGORENA
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA
Secretario.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

RESOLUCION N° 31/23

MAR DEL PLATA, 06 de noviembre de 2023

VISTO Que el Arq. Cova ha donado al CAPBA dos inmuebles sitios en las calles 14 de Julio 2122 y Funes 2146 de la ciudad de Mar del Plata y;

CONSIDERANDO Que a partir de la firma de las escrituras de dichos inmuebles pasaron a formar parte del patrimonio del CAPBA quien se ha comprometido a cuidar y proteger tales bienes en favor de sus matriculados y de toda la comunidad;

Que el inmueble de la calle 14 de julio 2121, que fuera la residencia del Arq. Cova, será destinado al Centro de Interpretación de la Identidad Marplatense o “el Museo Cova” como se lo comenzó a llamar informalmente, será un espacio para entrar en contacto con la identidad marplatense, puesto que el arquitecto e historiador local Roberto Cova ha atesorado allí numerosos objetos que contienen buena parte de la memoria de la ciudad;

Que este Centro contendrá: 1.- Museo Histórico de la Arquitectura local y regional, resaltando el espíritu del arquitecto Roberto Cova como figura comprometida con éstos temas y donante de la casa que será sede del mismo, que cuenta con un valioso archivo histórico documental, bibliográfico y de objetos de la ciudad y la zona; 2.- Centro de Estudios de la Arquitectura, espacio de encuentro, estudio, discusión, reflexión e investigación para la producción de contenidos en temas urbanos arquitectónicos de la ciudad y la región que nos abarca. Formador de opinión para el protagonismo y posicionamiento del Capba 9 con los múltiples temas vinculados con la historia de la ciudad, el presente y proyección hacia el futuro y; 3.- Archivo Bibliográfico y Documental, físico y digital, biblioteca del Capba 9, lugar de consulta para arquitectos, investigadores, estudiantes y público en general;

Que se ha realizado el inventario de todos los objetos y documentos existentes en la vivienda, así como un diagnóstico de las condiciones edilicias y el material inventariado.

Que los Arqs. Hernán Bocchi y Raul Castro, coordinadores de las tareas tendientes a la puesta en funcionamiento de este Centro, además de haber organizado el funcionamiento del centro en general, han elaborado un plan de manejo de reparaciones para la vivienda indispensables para la preservación de la misma y de los objetos que contiene.

Que, habiendo elaborado el plan de manejo, resulta consecuente que sean los Arqs. Bocchi y Castro quienes realicen la tarea de proyecto y dirección de la puesta en valor de la vivienda sita en la calle 14 de julio 2021.

Que, por otro lado, resulta imprescindible el asesoramiento de una persona especialista en museología para actuar en la planificación, organización y puesta en marcha del Museo Histórico de arquitectura local y regional;

Por ello, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, en uso de las facultades que le son propias, en sesión del día de la fecha

RESUELVE

Art. 1º: Designar al Arq. Carlos Hernán Bocchi, Mat. CAPBA N° 14.669 y al Arq. Carlos Raúl Castro como responsables del proyecto y dirección y dirección por contratos separados de la refuncionalización y puesta en valor del inmueble de la Calle 14 de julio N° 2021 de la ciudad de Mar del Plata.

Art. 2º: Los profesionales designados percibirán el honorario mínimo establecido para estas tareas de acuerdo a los aranceles vigentes.

Art. 3º: Autorícese a tesorería a realizar las erogaciones correspondientes.

Art. 4º: Comuníquese a los miembros del Consejo Directivo, delegado al Consejo Superior, delegados distritales y publíquese.

Art. 4º: Cumplido, ARCHÍVESE.

Arq. DIEGO DOMINGORENA
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA
Secretario.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9



Colegio de Arquitectos
de la Provincia de Buenos Aires
Distrito 9



RESOLUCION N° 33/23

Mar del Plata, 06 de noviembre de 2023.

VISTO La Resolución N°06/19 por la cual se aprueba el Reglamento General de Becas del CAPBA IX para estudios de Posgrado, que contribuye a la formación continua por parte de profesionales matriculados en estudios formales que incluyen un pos título universitario, y

CONSIDERANDO Que la arquitecta María Tatiana Villén –Mat. CAPBA 31.460- ha presentado una Solicitud de Beca Parcial de Posgrado con fecha 10 de octubre de 2023, para realizar estudios de Especialización en Edificación Energéticamente Optimizada, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad del Nordeste de forma presencial.

Que la postulante cumple con las condiciones establecidas en el Reglamento contenido en la Resolución N°06/19, Capítulo II – ‘De los Beneficiarios’,

Que la postulante ha presentado toda la documentación requerida según se detalla en el Formulario de Solicitud de Beca,

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 06 de noviembre de 2023 y, de acuerdo a los Arts. 13° y 15° del Reglamento General de Becas del CAPBA IX para estudios de Posgrado, ha evaluado la documentación presentada y la propuesta de tesorería sobre los montos a desembolsar en concepto de cuotas.

POR ELLO El Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, en su reunión de día de la fecha

RESUELVE

Art.1°) Aprobar el otorgamiento de una Beca Parcial para estudio de Posgrado a la Arq. MARÍA TATIANA VILLÉN, Mat. CAPBA 31.460, para que realice la Especialización en Edificación Energéticamente Optimizada, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad del Nordeste Art. 2°) Otorgar a tal efecto, el monto de \$134.400 (ciento treinta y cuatro mil pesos argentinos) para el pago de cuotas del curso de posgrado. Este monto corresponde a un 40% del total de la sumatoria de las cuotas que la solicitante resta abonar hasta la finalización de la especialización. No están comprendidas aquellas cuotas correspondientes a la matriculación.

Art. 3°) Facultar a Tesorería para establecer el sistema de pago de las cuotas, de acuerdo a los Arts. 20 y 21 del Reglamento de Becas (Res. N° 06/19).

Art. 4°) Comuníquese a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad del Nordeste y a la beneficiaria.

Art. 5°) Cumplido, ARCHÍVESE

Arq. DIEGO DOMINGORENA
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA
Secretario.

RESOLUCION N° 34/23

Mar del Plata, 6 de noviembre de 2024

VISTO que el presente año se conmemoran 40 años de recuperación de la democracia en la República Argentina, y

CONSIDERANDO

Que, en el periodo comprendido entre los años 1983 y 2023 un número significativo de arquitectos/as matriculados/as en el Distrito IX del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires (CAPBA IX) han sido electos democráticamente para ejercer cargos públicos tales como concejales, intendentes, diputados nacionales y/o provinciales, entre otros;

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

Que es necesario destacar y valorar a estos matriculados/as por su compromiso con la vida política y pública de sus comunidades; así como reconocer su contribución al fortalecimiento democrático.

POR ELLO, el Consejo Directivo del CAPBA IX uso de las atribuciones que le son propias, en sesión del día de la fecha

RESUELVE

Art 1º. Crear el Reconocimiento CAPBA IX “Contribución al Fortalecimiento de la Democracia” con motivo de celebrarse en 2023 “40 años de democracia” en la República Argentina que será otorgado a aquellos arquitectos y arquitectas matriculados/as en el Distrito IX del CAPBA que hayan ejercido funciones públicas en cargos electos democráticamente desde 1983 hasta la fecha en cualquiera de los niveles del Estado, según el listado que se adjunta como Anexo I a la presente.

Art 2º. Este reconocimiento se materializará en un acto formal y público, a realizarse el día 11 de diciembre, en el Espacio Cova, anexo de la sede distrital en la ciudad de Mar del Plata.

Art. 3º. El Anexo I será publicado en los medios oficiales del CAPBA durante 15 días con el fin de subsanar cualquier omisión involuntaria en el mismo.

Art 4º. Comuníquese a los miembros del Consejo Directivo, delegado al Consejo Superior, delegados distritales y publíquese.

Art. 5º: Cumplido, ARCHÍVESE.

Arq. DIEGO DOMINGORENA
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA
Secretario.

Apellido y Nombre	Matrícula	Municipio	Cargo	Período
REMAGGI, Daniel Guillermo	002451	Gral. Pueyrredon	Concejal	1983-1985
			Concejal	1985-1989
MEDINA, Daniel Ricardo	004547	Gral. Pueyrredon	Concejal	1989-1993
MANTERO, Juan Carlos [fallecido]	000469	Gral. Pueyrredon	Concejal	1985-1989
KATZ JORA, Víctor Daniel	006915	Gral. Pueyrredon	Concejal	1995-1999
			Concejal	1999-2002
			Intendente	Asume el cargo de Intendente el 28/2/2002
			Intendente	2003-2007
ARTIME, Marcelo Jorge	010022	Gral. Pueyrredon	Concejal	2003-2007
			Concejal	2007-2011
KATZ, Carlos Alberto	011635	Gral. Pueyrredon	Concejal	2007-2011
URDAMPILLETA, María Alejandra	005204	Gral. Pueyrredon	Concejal	2011-2015
PASQUINELLI, Gabriela		Gral. Pueyrredon	Concejal Suplente, asume 2013	2009-2013
LENIZ, Patricia Marisa	019506	Gral. Pueyrredon	Concejal	2015-2019
	004434		Concejal	1987-1991

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [t](#) @capba9

RONDA, Alberto	Carlos		Mar Chiquita	Concejal	1995-1999
				Concejal	2009-2013
				Intendente	2015-2019
MORO, Pablo	Cristian	023537	General Alvarado	Concejal	2013-2017
URRIZOLA, Beltran	Augusto	004900	Pinamar	Concejal	2015-2019
GRINSPUN, Eugenia	Martha	019148	Villa Gesell	Concejal	2021-2025
YAGÜE, Esther	Miriam	004881	Necochea	Concejal Suplente	2009-2013
RAGO, Omar	Roberto	001993	Necochea	Diputado Provincial	2015-2019
NEGRIN, Andrés	Gastón	023471	Necochea	Concejal	2017-2021

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [t](#) @capba9